



Memorando Nro. EEPG-DT-2018-031-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 24 de enero de 2018

PARA: Ing. Marco Salao Bravo
PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: Solicitud de pago 95%, Contrato No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ". a favor del Ingeniero Emilio Calle García..

Mediante Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 279, del 28 de abril del 2017, suscrito por la Ing. Alexandra Cañizares en calidad de Directora Administrativa Financiera, certifican la existencia de fondos para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Mediante Memorando No. 018-PCT-2017, de 05 de junio de 2017, el Ing. René Chumbi, Jefe de Planificación, recomienda se adjudique la respectiva adquisición a favor del proveedor "ING. VÍCTOR EMILIO CALLE GARCÍA"

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de ELEGALÁPAGOS S.A., mediante Resolución No. PE-087-2017, de 20 de junio de 2017, adjudicó la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ." al Ing. VÍCTOR EMILIO CALLE GARCÍA.

Mediante Resolución No. PE-032-2017, el Ing. Marco Salao Bravo, resolvió adjudicar la contratación a favor del Ing. OSCAR CASTAÑEDA ORDOÑEZ la contratación de Licitación Pública Nacional de Obras para la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

En este sentido, el 17 de abril de 2017 se suscribió el contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, para la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

En virtud de lo antes referido, el 14 de julio de 2017, se suscribió el CONTRATO No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

El plazo del presente contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato; sin embargo, el presente instrumento legal tendrá vigencia hasta cuando la construcción de la obra a ser fiscalizada se encuentre terminada y se haya suscrito la entrega recepción provisional y definitiva de la obra entre ELEGALÁPAGOS S.A. y el contratista constructor, actas que serán suscritas previa presentación del Informe respectivo Informe Preliminar y Final del FISCALIZADOR, documentos mediante los cuales el Fiscalizador deberá entregar la totalidad del trabajo, materia del presente contrato de servicios de consultoría.

El monto total de los servicios de fiscalización objeto del presente contrato es de QUINCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD 15.100,00), más IVA. El valor estipulado será pagado por ELEGALÁPAGOS S.A. al FISCALIZADOR de la siguiente manera:

- El 20%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 25%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 50%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 75%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 100% y se tenga la firma de la entrega-recepción provisional de la obra.
- El 5% final se pagará a la firma del acta de entrega-recepción definitiva de la obra con el correspondiente informe final.

Handwritten signature and date:
19/03/18



Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-011-0F de 5 de Septiembre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador remitió el Informe de Avance de Obra Nro. 3.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-017-0F de 18 de Septiembre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador remitió el Informe de Avance de Obra Nro. 4.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-018-0F de 2 de Octubre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador remitió el Informe de Avance de Obra Nro. 5.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-019-0F de 16 de Octubre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador remitió el Informe de Avance de Obra Nro. 6.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-020-0F de 16 de Octubre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador informo que Mediante Oficio OSCO-RSC-016-2017 de 13 de octubre de 2017, el contratista Ing. Oscar Castañeda Ordoñez, indica que la obra se encuentra finalizada, lo cual está de acuerdo y a satisfacción de la fiscalización.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-024-0F de 27 de Noviembre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, Fiscalizador, remitió el INFORME DE LIQUIDACION "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", Informe de Avance de Obra Nro. 7.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se suscribe al acta entrega recepción provisional del Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-025-0F de 15 de diciembre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador solicita que una vez esta culminada la obra proceda con el pago de los servicios de fiscalización.

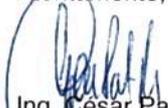
En vista que a la presente fecha fueron entregados los informes finales originales completos y se cuenta con la firma del acta entrega provisional de la obra, se procederá a solicitar el pago del 95% del valor el contrato de fiscalización.

Monto el contrato: USD 15.100,00
Porcentaje de avance: 95,00%
Valor a pagar: USD 14.345,00

Por lo tanto el valor a cancelar del contrato No. 009/2017 es de USD 14.345,00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA.

Con los antecedentes expuestos solicito a usted señor Presidente Ejecutivo, autorice a la Dirección Administrativa Financiera, proceda con el pago respectivo a favor del señor Ingeniero Emilio Calle García., por el valor USD. 14.345,00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA.

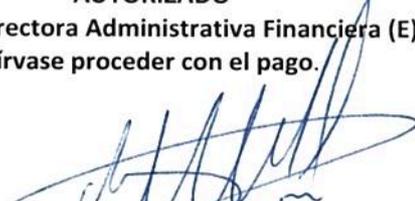
Atentamente,


Ing. César Patiño Román
COORDINADOR TÉCNICO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Anexos:

- ✓ Acta de Entrega Recepción Provisional
- ✓ Memorando EEPG-DT-2018-018-MEM
- ✓ Oficio No. EKUTRON-GG-2017-025-0F
- ✓ Informes: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

AUTORIZADO
Señora Directora Administrativa Financiera (E)
Sírvase proceder con el pago.


Ing. Marco Salas Bravo
PRESIDENTE EJECUTIVO